

Núm. 296

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 98599

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Orden CUD/1051/2020, de 4 de noviembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio 2020 a los Libros Mejor Editados en 2019.

Por Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio 2020 a los Libros Mejor Editados en 2019, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden CUL/196/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el artículo 4 de dicha Orden, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por el Ministro de Cultura y Deporte a propuesta de la mencionada Directora, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas en el sector de las Artes Gráficas, técnicos en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, representantes de los editores españoles, o dedicados profesionalmente a la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Artículo único. Designación del Jurado para la concesión del Premio 2020 a los Libros Mejor Editados en 2019.

El jurado encargado de la concesión del Premio 2020 a los Libros Mejor Editados en 2019 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: La persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidente: La persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o persona en quien delegue.

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

- Como experto presentado por la Biblioteca Nacional de España: Don Antonio Manuel Rodríguez Vela.
- Como experto presentado por el Club de Gráficos Eméritos: Don Javier García del Olmo.
- Como experto presentado por la Federación de Industrias Gráficas: Don Juan Carlos Lozano Brizzolis.
- Como experto presentado por la Federación de Gremios de Editores de España:
  Doña Rosalina Díaz Valcárcel.
- Dos expertos en la materia: Doña Ana Galvañ Quiles, ilustradora y dibujante de comic, y don Alberto Urdiales Valiente, llustrador y profesor de artes plásticas.
- Un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Madrid, 4 de noviembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X